
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 1 de 16

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ NÚMERO 026	
Hora: 02:00 PM	Fecha: 09 de junio de 2026
Lugar:	Dirección Regional Antioquia
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional Antioquia
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y viabilidad para adelantar trámite de modificación contractual de veinte (20) contratos de aporte presentado por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas. - Análisis y viabilidad para adelantar cincuenta y un (51) trámite de modificación a los contratos de aportes de primera infancia, presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención. - Análisis de viabilidad para adelantar la celebración de dos (02) procesos de selección de mínima cuantía, solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.
Agenda:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de Asistencia. 2. Análisis y viabilidad para adelantar trámite de modificación contractual de veinte (20) contratos de aporte presentado por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas. 3. Análisis y viabilidad para adelantar cincuenta y un (51) trámite de modificación a los contratos de aportes de primera infancia, presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención. 4. Análisis de viabilidad para adelantar la celebración de dos (02) procesos de selección de mínima cuantía, solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo. 5. Concepto del Comité. 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de Asistencia. 	
<p>De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:</p>	
Tabla 1 Miembros permanentes con voz y con voto	
LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	Directora Regional Antioquia (E)
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 2 de 16

ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero
--------------------------	--

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

Tabla 2
Asistentes con voz y sin voto

YENI LILI DIAZ OSORIO	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.
CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.
ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

2. Análisis y viabilidad para adelantar trámite de modificación contractual de veinte (20) contratos de aporte presentado por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

Mediante correo electrónico fechado el 2 de junio de 2026, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas presentó ante el Comité de Contratación solicitud de aprobación para la celebración de veinte (20) modificaciones contractuales de contratos de aporte. Dichas modificaciones se orientan principalmente a la adición de recursos, con fundamento en las siguientes consideraciones:

En cumplimiento de su misión institucional, el ICBF y, en su nombre, las Direccionales Regionales debidamente facultadas por la Dirección General, suscribe contratos de aporte con entidades habilitadas, con el fin de garantizar la atención de los niños, niñas y adolescentes (NNA), de conformidad con los lineamientos de cada modalidad de atención y los demás documentos expedidos por la Entidad.

Para la ejecución de estos contratos, el ICBF provee a las entidades contratistas los recursos necesarios bajo la modalidad de valor cupo mensual, destinado principalmente a financiar las actividades a cargo del operador y la manutención de los beneficiarios. No obstante, existe un porcentaje de actividades que no cuenta con financiación suficiente, pese a ser indispensables para complementar el desarrollo de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD). Estas actividades son de carácter imprevisible, ya que comprenden, entre otras, la atención de servicios funerarios, el acompañamiento hospitalario de los NNA en casos debidamente ordenados por los médicos tratantes, así como otros eventos previstos en el clasificador del gasto.

En este sentido, se hace necesario asignar recursos adicionales con cargo a la dependencia 112, con el propósito de dotar a los operadores de herramientas que les permitan garantizar una atención integral a la población beneficiaria. Estos recursos se han venido incorporando progresivamente en los contratos y, en la

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 3 de 16

medida en que se agotan, requieren ser adicionados para asegurar la continuidad y suficiencia en la atención de los NNA.

De otra parte, el lineamiento de programación vigente contempla la celebración de cumpleaños para los beneficiarios de algunos programas. Sin embargo, estos recursos no se encuentran incluidos dentro del valor cupo mensual, por lo que el ICBF debe efectuar la correspondiente asignación. Durante la presente vigencia, dichos recursos se han cubierto parcialmente mediante las inejecuciones generadas al interior de los contratos; no obstante, en algunos casos estos valores resultan insuficientes, debido a su variabilidad asociada a la rotación de los beneficiarios. En consecuencia, se requiere la adición de recursos en determinados contratos para garantizar el cumplimiento de esta actividad.

En virtud de lo anterior, el área de la necesidad solicita al Comité de Contratación aprobar las adiciones a los contratos de aporte en los términos previamente expuestos.


Tabla 3
Información financiera

N° DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL ADICIONES REALIZADAS	VALOR TOTAL DISMINUCIONES REALIZADAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO A MAYO 25	VALOR TOTAL A ADICIONAR JUNIO	VALOR FINAL DEL CONTRATO
05021532025	CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI	6.182.044.227	745.227.800	6.775.261	6.920.496.566	\$ 12.000.000	6.932.496.566
05021392025	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN	9.038.927.182	1.089.082.865	26.074.908	10.101.935.139	\$ 7.000.000	10.108.935.139
05021522025	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA-ASUINFANCIA	7.726.305.263	925.284.500	4.620.934	8.646.968.849	\$ 5.000.000	8.651.968.849
05018452025	ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO	873.872.700	95.528.450	400.000	968.801.150	\$ 2.600.000	970.801.150
05021442025	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	5.950.405.068	716.468.065	1.592.750	6.685.281.383	\$ 2.000.000	6.667.281.383
05018422025	ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	15.038.317.275	1.649.907.188	10.400.000	16.678.824.463	\$ 70.000.000	16.748.824.463
05019442025	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	1.222.991.780	132.539.830	800.000	1.354.721.610	\$ 2.000.000	1.356.721.610
05019432025	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	716.055.888	68.344.164	200.000	784.200.052	\$ 1.500.000	785.700.052

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 4 de 16

05021402025	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN	844.151.910	90.848.800	1.332.246	933.868.464	\$ 3.000.000	936.668.464
05021512025	CORPORACION HOGAR	844.151.910	90.848.800	1.138.445	933.862.265	\$ 3.000.000	936.862.265
05019902025	CIUDAD DON BOSCO	2.696.739.430	272.546.400	0,00	2.969.285.830	\$ 1.000.000	2.970.285.830
05021562025	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	1.517.073.438	163.527.840	1.110.749	1.679.490.529	\$ 6.000.000	1.685.490.529
05021472025	CORPORACION SUPERARSE	844.151.910	90.848.800	1.110.749	933.869.961	\$ 1.000.000	934.869.961
05021602025	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	844.151.910	90.848.800	1.442.968	933.557.744	\$ 3.000.000	936.557.744
05021492025	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	1.364.827.695	151.760.320	1.447.270	1.515.140.655	\$ 10.000.000	1.525.140.655
05021412025	INSTITUTO DE CAPACITACION LOS ALAMOS "INCLA"	6.489.634.790	259.111.956	290.825.632	6.458.121.114	\$ 90.000.000	6.548.121.114
05021552025	CLINICA DEL ORIENTE, CORPORACION PARA LA SALUD MENTAL	2.596.403.763	279.885.900	1.000.000	2.875.289.663	4.000.000	2.879.289.663
05021622025	CORPORACION HOGAR VIDA NUEVA	650.850.841	69.971.475	1.000.000	719.822.416	6.800.000	726.622.416
05021452025	FUNDACION ALAVÉS	2.078.123.011	223.909.720	1.162.323	2.300.869.408	4.000.000	2.304.869.408
05021612025	LA CASITA DE NICOLAS	901.891.995	108.753.400	688.073	1.007.767.322	12.000.000	1.019.767.322

Fuente: solicitud de alcance de comité de contratación.

Concepto del comité de contratación.

El Comité de Contratación, una vez analizada la solicitud presentada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas, así como la justificación expuesta, encuentra que las modificaciones contractuales propuestas se ajustan a la misión institucional del ICBF y

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 5 de 16

responden a la necesidad de garantizar la adecuada y oportuna atención integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA) beneficiarios de los programas.

En particular, se evidencia que las adiciones de recursos solicitadas buscan cubrir actividades indispensables para la ejecución de los contratos de aporte, las cuales, por su naturaleza imprevisible o por no estar contempladas dentro del valor cupo mensual, requieren financiación adicional que permita asegurar la continuidad, calidad e integralidad en la prestación del servicio.

De igual manera, el Comité observa que las solicitudes relacionadas con la asignación de recursos para la celebración de cumpleaños obedecen a lineamientos institucionales vigentes, y que la utilización de inejecuciones contractuales ha sido una medida adecuada, aunque insuficiente en algunos casos, lo que justifica la necesidad de efectuar las correspondientes adiciones.

Así mismo, se deja constancia de que las modificaciones contractuales propuestas no superan el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de los contratos de aporte, en concordancia con los límites establecidos en la normativa vigente.

Finalmente, se indica que para aquellos contratos de aporte cuyo valor excede los 5.000 SMLMV deberá tramitarse el informe de autorización previa de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación.

En virtud de lo anterior, el Comité de Contratación considera procedente la solicitud presentada y, en consecuencia, emite concepto favorable para la aprobación de las modificaciones contractuales consistentes en la adición de recursos a los contratos de aporte relacionados, en los términos expuestos por el área solicitante.


3. Análisis y viabilidad para adelantar cincuenta y un (51) trámite de modificación a los contratos de aportes de primera infancia, presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

Mediante comunicación electrónica de fecha 05 de junio de 2026, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención presentó ante el Comité de Contratación solicitud de aprobación para la suscripción de cincuenta y un (51) modificaciones contractuales, destinadas principalmente a la nivelación de la canasta en la vigencia actual.

Dicha solicitud se fundamenta en las orientaciones y lineamientos establecidos en diversos instrumentos técnicos y normativos expedidos por la Dirección de Primera Infancia. En primer lugar, se encuentra el Memorando con radicado No. 20261600000005493 del 23 de enero de 2026, denominado "Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria – Nivelación de Canasta", el cual establece los criterios para la nivelación presupuestal de los contratos de aporte en atención a la variación

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 6 de 16

de indicadores macroeconómicos, especialmente el incremento del salario mínimo (23%) y del IPC (5,1%), definiendo además los porcentajes de ajuste aplicables a los distintos perfiles de talento humano y a los componentes de bienes y servicios, así como las directrices para el trámite de adiciones contractuales, incluyendo el diligenciamiento de matrices, la verificación de los límites legales y las responsabilidades de supervisión.

De igual forma, se tiene en cuenta el Memorando con radicado No. 20261600000006113 del 23 de enero de 2026, mediante el cual se emiten precisiones y aclaraciones al memorando anteriormente citado, particularmente en lo relacionado con el servicio de Hogar Infantil (HI) en la modalidad institucional y de operación directa del ICBF, documento que complementa los lineamientos sobre el reconocimiento de incrementos para el talento humano, estableciendo porcentajes máximos aplicables según los perfiles y precisando que las modificaciones contractuales deberán adelantarse con posterioridad a la suscripción de los contratos iniciales, cuando estos se hayan celebrado con base en valores de la vigencia anterior.

Así mismo, la solicitud se soporta en el Memorando con radicado No. 20261600000012473 del 6 de febrero de 2026, denominado "Orientaciones para la contratación de equipos interdisciplinarios (Integralidad)", el cual fija directrices para la vinculación de los equipos de integralidad en los servicios HCB, HCB FAMI, BienVenir y Jardines Comunitarios, señalando la necesidad de adelantar adiciones contractuales que garanticen la continuidad de dichos equipos, así como los aspectos técnicos relacionados con perfiles, honorarios y plazos de ejecución, e incorporando lineamientos financieros y contractuales asociados al uso de matrices de adición, la identificación de recursos disponibles y el cumplimiento del límite legal del 50% del valor inicial del contrato.

Adicionalmente, la solicitud se enmarca en lo dispuesto en el Manual de Contratación V7 vigente, el cual establece el marco normativo y procedimental aplicable a la gestión contractual de la entidad, incluyendo las condiciones para la suscripción de modificaciones, adiciones y demás actuaciones contractuales.

En este contexto, la solicitud tiene como propósito asegurar la adecuada implementación de los ajustes contractuales requeridos, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos técnicos y financieros impartidos por la Dirección de Primera Infancia, con el fin de fortalecer la calidad, la cobertura y la continuidad en la prestación de los servicios dirigidos a la primera infancia.

A continuación, se relacionan los contratos que requieren dicha modificación contractual:

Tabla 4
Solicitud modificación contrato de aporte por concepto de nivelación de canasta

N° CONTRATO	NOMBRE 名称	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR TOTAL ADICIONES REALIZADAS	VALOR TOTAL DISMINUCIONES REALIZADAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION A REALIZAR	VALOR POLIZA	VALOR RESERVA 2025 A LIBERAR	VALOR FINAL DEL CONTRATO
05018002024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR AMOR Y PAZ	678.725.382,00		6.713.285,00	672.012.097,00	31.180.985,00	230.000,00	-	703.423.092,00

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 7 de 16

05018012024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BELLAVISTA	1.281.945.003,00	67.010.320,00	269.501.730,00	1.079.453.593,00	48.503.770,00	250.000,00	-	1.128.207.363,00
05018022024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL LIMONAR N°1	830.518.450,00	67.010.320,00	53.259.409,00	844.289.361,00	38.110.105,00	220.000,00	-	882.599.486,00
05018032024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL LIMONAR N°1	605.095.813,00		4.482.938,00	600.602.875,00	27.716.440,00	230.000,00	-	628.549.315,00
05018052024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PEQUEÑOS TRAVIESOS DE AURES III	1.129.969.468,00	67.010.320,00		1.196.979.788,00	43.009.832,00	250.000,00	-	1.240.239.620,00
05018062024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS FRANCISCO AGUIDELO	974.838.256,00		102.986.807,00	871.949.449,00	39.719.140,00	230.000,00	-	911.888.589,00
05018092024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR 'UNION Y PROGRESO'	1.051.972.306,00	67.010.320,00		1.118.982.626,00	48.503.770,00	250.000,00	-	1.167.736.396,00
05018112024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS NOSOTROS LOS NIÑOS	674.477.744,00			674.477.744,00	28.976.160,00	230.000,00	-	703.683.904,00
05018122024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BARRIO NUEVO	1.280.094.042,00	67.012.320,00	34.334.531,00	1.332.771.831,00	43.339.455,00	230.000,00	4.590.255,00	1.371.751.031,00
05018132024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BIENESTAR Y PROGRESO	2.183.984.314,00	87.474.320,00	135.113.754,00	2.116.344.880,00	102.049.363,00	400.000,00	-	2.218.794.293,00
05018142024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO	1.049.771.546,00		44.017.830,00	1.005.753.716,00	46.298.835,00	230.000,00	-	1.052.282.551,00
05018162024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS ALVARADO Y SALADO	2.267.482.322,00	67.474.320,00	137.276.849,00	2.187.679.793,00	120.336.843,00	430.000,00	-	2.308.448.736,00
05018182024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	1.204.877.408,00	67.012.320,00		1.271.889.728,00	39.874.880,00	230.000,00	14.917.062,00	1.297.077.568,00
05018192024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PERSONITAS	1.357.085.882,00		208.295.882,00	1.148.790.000,00	36.999.267,00	230.000,00	-	1.186.019.267,00
05018212024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL PORVENIR DE BELLO	1.732.441.514,00	67.010.320,00	22.532.063,00	1.776.919.771,00	81.262.023,00	380.000,00	-	1.858.561.794,00
05018232024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS MIS PRIMEROS AÑOS	674.378.051,00			674.378.051,00	28.976.160,00	230.000,00	-	703.584.211,00
05018252024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS NUEVO DESPERTAR	1.960.072.966,00	134.348.640,00	84.808.752,00	2.009.614.874,00	117.051.970,00	430.000,00	-	2.127.096.844,00

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 8 de 16

05018272024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIAS Y MADRES COMUNITARIAS "FUTURAS ESTRELLAS"	1.501.825.246,00	67.010.320,00	101.691.081,00	1.466.944.485,00	63.621.710,00	250.000,00	-	1.530.816.195,00
05018302024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS ESPÍRITU SANTO	1.507.367.640,00	67.012.320,00	39.137.881,00	1.535.242.088,00	101.984.318,00	400.000,00	36.824.944,00	1.800.801.473,00
05018312024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS SONRISAS INFANTILES	1.581.810.992,00	67.010.320,00	3.128.826,00	1.645.694.486,00	113.227.863,00	430.000,00	4.035.324,00	1.755.317.025,00
05018322024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL NIÑO FELIZ	1.203.535.874,00	67.010.320,00	20.944.104,00	1.249.802.080,00	55.432.880,00	250.000,00	-	1.305.284.970,00
05018352024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS CORAZONCITOS ALEGRES	3.682.555.508,00	134.848.640,00		3.817.504.148,00	247.787.831,00	400.000,00	-	4.065.871.979,00
05018362024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL PORVENIR	973.030.641,00	67.010.320,00	380.756,00	1.039.860.205,00	32.085.288,00	230.000,00	-	1.071.885.491,00
05018372024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LA ESPERANZA N°2	1.055.112.001,00	67.010.320,00		1.122.122.321,00	47.768.825,00	230.000,00	10.000.000,00	1.160.121.146,00
05018382024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LA ESPERANZA N°2	1.207.033.318,00	67.012.320,00		1.274.045.838,00	47.853.890,00	230.000,00	8.000.000,00	1.313.929.528,00
05018392024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LIMONAR DOS	1.050.314.951,00		5.770.533,00	1.044.544.418,00	48.298.935,00	230.000,00	-	1.091.073.353,00
05018402024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS VIVIR EL FUTURO	925.774.725,00			925.774.725,00	10.108.775,00	230.000,00	18.318.930,00	917.783.570,00
05018932024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "SEMBRANDO FUTURO"	2.823.896.211,00	350.959.932,00	221.052.870,00	2.753.803.273,00	64.307.974,00	-	-	2.818.111.247,00
05018972024	CORPORACIÓN IMAGINA TU MUNDO	1.689.302.692,00		176.538.314,00	1.512.764.378,00	77.264.911,00		-	1.590.029.289,00
05018982024	CORPORACIÓN IMAGINA TU MUNDO	2.334.080.310,00			2.334.050.310,00	104.951.470,00		33.468.122,00	2.405.533.658,00
05018992024	CORPORACIÓN IMAGINA TU MUNDO	1.173.310.285,00		61.927.479,00	1.111.382.806,00	39.389.245,00		4.487.875,00	1.148.284.176,00
05019002024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS MIRADOR PRIMERA ETAPA	2.280.428.278,00		123.093.607,00	2.137.334.671,00	78.149.945,00	-	-	2.215.484.616,00
05019082024	FUNDACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO	4.315.468.706,00		409.992.138,00	3.905.476.568,00	172.587.240,00		-	4.078.073.808,00
05019142024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE	2.481.294.374,00		414.598.140,00	2.066.696.234,00	39.130.883,00		25.370.886,00	2.080.456.211,00

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 9 de 16

05019162024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE	1.597.829.990,00		108.119.532,00	1.491.710.458,00	2.766.589,00	-	-	1.494.477.047,00
05019182024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BIENESTAR Y PROGRESO	2.007.787.157,00		132.447.192,00	1.875.339.965,00	28.440.468,00	-	-	1.903.780.433,00
05019202024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS ESPIRITU SANTO	2.628.538.438,00			2.628.538.438,00	80.042.534,00	-	100.000.000,00	2.618.580.972,00
05019232024	FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS	1.027.813.630,00		52.224.931,00	975.388.699,00	10.874.338,00	-	-	986.063.037,00
05019262024	FUNDACIÓN POR EL FUTURO ÉTNICO	2.554.916.406,00		715.067.448,00	1.839.848.958,00	73.270.730,00	-	-	1.913.119.688,00
05019322024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO	1.449.554.320,00		118.156.887,00	1.331.397.433,00	66.221.355,00	-	-	1.397.618.788,00
05019352024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ	588.978.256,00		10.155.600,00	578.820.656,00	18.446.715,00	-	3.568.705,00	593.698.666,00
05019382024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ	2.702.160.470,00		49.739.043,00	2.652.421.427,00	89.301.129,00	-	17.843.525,00	2.723.879.031,00
05019402024	FUNDACIÓN POR EL FUTURO ÉTNICO	2.702.160.470,00		288.729.544,00	2.413.430.926,00	93.739.739,00	-	-	2.507.170.685,00
05019482024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"	1.376.448.081,00		190.299.034,00	1.186.149.057,00	66.956.300,00	-	-	1.253.105.357,00
05019472024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"	1.669.388.810,00		139.414.506,00	1.529.974.304,00	75.880.075,00	-	-	1.605.854.379,00
05019482024	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS	1.671.452.022,00		54.808.582,00	1.616.643.480,00	78.084.910,00	-	3.568.703,00	1.691.359.687,00
05019512024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ	1.818.696.066,00		78.757.861,00	1.739.938.205,00	75.691.979,00	-	-	1.815.630.404,00
05019522024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ	2.775.782.502,00		381.274.177,00	2.394.508.325,00	58.751.825,00	-	79.583.004,00	2.373.677.146,00
05019542024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"	1.667.841.401,00		95.787.111,00	1.572.074.290,00	72.940.285,00	-	-	1.645.014.585,00
05020432025	CORPORACION CREER MAS	706.849.339,00		-	706.849.339,00	123.138.989,00	-	-	830.088.328,00
05020452025	CORPORACION JUNTOS POR VOS	1.062.351.678,00			1.062.351.678,00	115.685.388,00	-	-	1.178.017.067,00

Fuente: solicitud de comité de contratación CDP y PACCO.

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 10 de 16

Así mismo informó que, en la validación macro financiera remitida por la Dirección de Primera Infancia, se generaron alertas en algunos contratos de aportes, al superar el umbral de 5.000 SMMLV, a continuación, se relacionan cuales:

Tabla 5
validación macro financiera - 5.000 SMMLV

REGIONAL	NIT	NOMBRE EAS	VALOR CONTRATOS DPJ ACTUAL	ADICION	VALOR FINAL	SMMLV	ALERTA
ANTIOQUIA	900978172	FUNDACION DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO	9.157.434.293,00	347.810.915,00	9.505.045.208,00	5.429	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	811001810	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS	10.435.192.728,00	250.214.299,00	10.685.407.027,00	6.103	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	901376433	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ	7.365.688.833,00	215.810.218,00	7.581.499.051,00	5.832	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	811010180	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "SEMBRANDO FUTURO"	11.430.230.831,00	118.367.618,00	11.548.598.449,00	6.596	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	800089125	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO	11.078.464.071,00	92.504.743,00	11.170.968.814,00	6.390	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	7.365.688.833,00	215.810.218,00	7.581.499.051,00	5.832	Alerta contrato supera 5000 SMMLV

Fuente: Validación macro financiera.

De igual manera, se advierte que en la justificación técnica de la modificación pueden presentarse diferencias entre los valores allí consignados y los registrados en la matriz de contratación, particularmente en lo relacionado con los aportes del ICBF entre los distintos servicios asociados a un mismo contrato.

Así mismo, se precisa que para estos contratos se vienen adelantando diversos tipos de modificaciones, tales como adiciones, disminuciones, liberación de reservas presupuestales y cierre de unidades de servicio, razón por la cual las matrices de contratación no reflejan la totalidad de estos movimientos; en consecuencia, el valor final del contrato registrado en dichas matrices puede no coincidir con el valor real actualizado.

Adicionalmente, se cuenta con dos tipos de matrices, correspondientes a nivelación de canasta e integralidad, las cuales no se encuentran articuladas entre sí, por lo que en cada una de ellas se podrán verificar de manera independiente los valores asociados a cada concepto.

Concepto del comité de contratación.

El Comité de Contratación, una vez analizada la solicitud presentada por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Prevención y verificada la documentación soporte, así como el cumplimiento de los lineamientos técnicos, financieros y normativos aplicables, encuentra que las modificaciones contractuales propuestas, consistentes en la adición de recursos para la nivelación de canasta, se encuentran debidamente justificadas.

En consecuencia, el Comité de Contratación emite concepto favorable para la suscripción de las modificaciones contractuales en los términos presentados por el área de la necesidad, al considerar que

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 11 de 16

estas contribuyen a garantizar la continuidad, calidad y adecuada prestación de los servicios dirigidos a la primera infancia.

4. Análisis de viabilidad para adelantar la celebración de dos (02) procesos de selección de mínima cuantía, solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

4.1. Procesos de selección mínima cuantía para brindar el servicio de control de plagas, jardinería y limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable.

Mediante comunicación del 09 de junio de 2026, el Grupo Interno de Trabajo Administrativo presentó ante el Comité de Contratación la solicitud de aprobación para iniciar el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto consiste en: *“PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES, ASÍ COMO PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DEL ÁREA MISIONAL BAJO OPERACIÓN DIRECTA Y DEMÁS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ICBF, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”*.

En este sentido, se tiene que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 1430 de 2025, tiene a su cargo la dirección y control de los servicios necesarios para su adecuado funcionamiento, incluyendo la ejecución de acciones relacionadas con el mantenimiento, conservación y administración de los bienes inmuebles.


De igual forma, el artículo 19 de la Resolución No. 4444 del 14 de agosto de 2025 asigna a las Direcciones Regionales, a través del Grupo Interno de Trabajo Administrativo, la coordinación de los procesos asociados al mantenimiento, conservación y seguridad de los bienes de la entidad, lo cual comprende la adopción de medidas orientadas a garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y sostenibilidad en las sedes institucionales.

En atención a lo anterior, el área de la necesidad evidencia la necesidad de contratar la prestación de los servicios de control de plagas, jardinería y limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable, con el propósito de asegurar condiciones óptimas de sanidad, cuidado ambiental y mantenimiento en las sedes de la Regional Antioquia, sus centros zonales y demás inmuebles bajo su responsabilidad, contribuyendo así al adecuado funcionamiento institucional y a la prestación eficiente del servicio misional.

Bajo este contexto, se encuentra debidamente justificada la necesidad de adelantar el proceso de contratación correspondiente, a través de la modalidad de selección abreviada de mínima cuantía, de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 12 de 16

Así mismo, el Grupo Interno de Trabajo Administrativo establece que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable, en consideración a que los servicios requeridos presentan una demanda variable según las necesidades operativas de las sedes, lo que implica una ejecución progresiva hasta el agotamiento del valor adjudicado, garantizando eficiencia en el uso de los recursos y flexibilidad en la prestación del servicio.

Las características generales del proceso se detallan a continuación:

Tabla 6
Características generales del proceso

MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$ 78.717.180	"PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES, ASÍ COMO PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DEL ÁREA MISIONAL BAJO OPERACIÓN DIRECTA Y DEMÁS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ICBF DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, hasta el quince (15) de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados, lo que ocurra primero.

Fuente: solicitud de comité de contratación CDP y PACCO.

Por su parte, el área identifica que la necesidad se encuentra debidamente sustentada en los documentos previos, tales como los Estudios Previos y la ficha de condiciones técnicas, en los cuales se define con claridad el alcance del servicio a contratar, consistente en la ejecución de actividades de control de plagas, jardinería y limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable en las sedes de la Regional Antioquia, sus centros zonales y demás infraestructuras a su cargo.

En este sentido, el Grupo Interno de Trabajo precisa que el contrato se desarrollará bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable, razón por la cual los servicios serán requeridos y ejecutados de manera gradual, de acuerdo con las necesidades específicas de cada sede, hasta el agotamiento del valor resultante del proceso de adjudicación.

De igual manera, indica que, desde el punto de vista jurídico, el proceso de contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y que, teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y el presupuesto institucional del ICBF para la vigencia 2026, la modalidad de selección aplicable corresponde a la Selección Abreviada de Mínima Cuantía, conforme a los topes establecidos para la Entidad.

Adicionalmente, el área manifiesta que el proceso cuenta con respaldo presupuestal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135826 del 02 de junio de 2026, por un valor de \$78.717.180, incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos, de acuerdo con el análisis del valor estimado incorporado en los Estudios Previos.

En mérito de lo expuesto, el área concluye que el proceso de contratación propuesto es técnica, jurídica y financieramente viable, en tanto la necesidad se encuentra debidamente identificada y sustentada, el objeto contractual está claramente definido, la modalidad de selección resulta procedente conforme a la normativa

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 13 de 16

vigente y se cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida para su ejecución. En consecuencia, se considera procedente someter a consideración del Comité de Contratación la presente solicitud, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y en atención a los fines misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Concepto del comité de contratación

El Comité de Contratación una vez analizada de manera integral la documentación técnica y jurídica presentada por la coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo procede a emitir concepto de viabilidad para la apertura del proceso de mínima cuantía orientado al servicio de control de plagas, jardinería y limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable para la Regional Antioquia, toda vez que la solicitud se encuentra plenamente alineada con las metas de mantenimiento de la planta física y el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Esta decisión se sustenta en que el objeto contractual y la modalidad de selección propuesta se ajustan a los preceptos legales del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente garantizando que la estructuración bajo monto agotable protege los intereses financieros de la institución al ejecutar los recursos según la necesidad real del servicio. Asimismo, se constata que el proceso cuenta con el debido respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente lo cual asegura la suficiencia de fondos para cubrir el valor estimado incluyendo impuestos y costos asociados por lo cual este Comité otorga voto favorable para proceder con la publicación de la invitación pública y las demás etapas de la fase de selección conforme al cronograma establecido.

4.2. Procesos de selección mínima cuantía para el suministro de papelería.


Mediante comunicación del 09 de junio de 2026, el Grupo Interno de Trabajo Administrativo presentó ante el Comité de Contratación la solicitud de aprobación para iniciar el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto consiste en: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL ANTIOQUIA, INCLUIDOS SUS CENTROS ZONALES."*

En cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal, el área de la necesidad manifiesta que la Entidad debe identificar, estructurar y prever de manera oportuna los requerimientos necesarios, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el adecuado desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

En cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal, el área de la necesidad manifiesta que la Entidad debe identificar, estructurar y prever oportunamente los requerimientos necesarios, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el adecuado desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 14 de 16

En este sentido, el Grupo Interno de Trabajo Administrativo señala que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Antioquia requiere el suministro de útiles de oficina y elementos de papelería para el adecuado funcionamiento de sus dependencias y Centros Zonales, toda vez que estos insumos constituyen herramientas indispensables para el desarrollo de las funciones institucionales, la gestión administrativa y la ejecución de los programas misionales.

Así mismo, el área manifiesta que, dentro de sus funciones, se encuentra la gestión de los procesos de adquisición y suministro de los bienes requeridos para el funcionamiento de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 1430 de 2025 y el artículo 19 de la Resolución No. 4444 de 2025, razón por la cual considera procedente la estructuración del presente proceso de contratación.

Las características generales del proceso se detallan a continuación:

Tabla 7
Características generales del proceso

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA	OBJETO
CONTRATO DE SUMINISTRO	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 138.920.847	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de la partida presupuestal asignada, lo que ocurra primero.	*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL ANTIOQUIA, INCLUIDOS SUS CENTROS ZONALES*

Fuente: solicitud de comité de contratación CDP y PACCO.

El área que identifica la necesidad manifiesta que esta se encuentra debidamente sustentada en los documentos previos, en los cuales se justifica el suministro de los elementos de papelería requeridos para el funcionamiento del ICBF Regional Antioquia, así como el alcance del contrato y sus condiciones de ejecución.


Desde el punto de vista técnico, el área señala que se cuenta con la Ficha de Condiciones Técnicas, en la cual se establecen las características, especificaciones mínimas, unidades de medida, condiciones de entrega y demás requisitos necesarios para el adecuado suministro de los bienes a contratar, garantizando su calidad, idoneidad y correspondencia con la necesidad institucional.

Así mismo, indica que, desde el punto de vista jurídico, el proceso de contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En atención al valor estimado del contrato y al presupuesto institucional del ICBF para la vigencia 2026, la modalidad de selección aplicable corresponde a la Selección Abreviada de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los topes definidos para la Entidad.

Adicionalmente, el área manifiesta que el proceso cuenta con respaldo presupuestal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135226 del 29 de abril de 2026, por un valor de \$138.920.847, incluido

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 15 de 16

IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos, de acuerdo con el análisis del valor estimado desarrollado en los Estudios Previos.

En mérito de lo expuesto, el área concluye que el presente proceso de contratación es técnica, jurídica y financieramente viable, toda vez que la necesidad ha sido debidamente identificada y sustentada en los documentos precontractuales, el objeto se encuentra claramente definido, la modalidad de selección resulta procedente conforme a la normativa vigente y el proceso cuenta con el respectivo respaldo presupuestal. En consecuencia, considera procedente solicitar la viabilidad ante el Comité de Contratación, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y en atención a los fines misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En mérito de lo expuesto, el área concluye que el presente proceso de contratación es técnica, jurídica y financieramente viable, toda vez que la necesidad ha sido debidamente identificada y sustentada en los documentos precontractuales, el objeto se encuentra claramente definido, la modalidad de selección resulta procedente conforme a la normativa vigente y el proceso cuenta con el respectivo respaldo presupuestal.

En consecuencia, considera procedente solicitar la viabilidad ante el Comité de Contratación, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y en atención a los fines misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Concepto del comité de contratación

El Comité de Contratación, una vez analizada de manera integral la documentación técnica y jurídica presentada por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo, procede a emitir concepto de viabilidad para la apertura del proceso de selección de mínima cuantía orientado a la adquisición de útiles de oficina y elementos de papelería para la Regional Antioquia, toda vez que la solicitud se encuentra alineada con las necesidades de funcionamiento institucional y el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.


La presente decisión se sustenta en que el objeto contractual y la modalidad de selección propuesta se ajustan a los preceptos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Así mismo, se evidencia que la contratación resulta necesaria para asegurar la continuidad en el desarrollo de las actividades administrativas y el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Entidad.

De igual manera, el Comité constata que el proceso cuenta con respaldo presupuestal suficiente, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, lo cual garantiza la existencia de recursos para cubrir el valor estimado del contrato, incluidos impuestos y demás costos asociados.

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 16 de 16

En consecuencia, este Comité emite concepto favorable y autoriza continuar con la publicación de la invitación pública, así como el desarrollo de las demás etapas de la fase de selección, de conformidad con el cronograma establecido.

5. Concepto de comité.


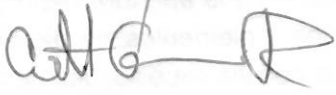

El comité de contratación, una vez leída toda el acta, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

FIRMA ASISTENTES

Firman asistentes con voz y voto.

Nombre	Dependencia	Entidad	Firma
LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	Directora Regional Antioquia (E)	ICBF	Aprobado electrónicamente.
Laura Inés Gómez Zea	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual / Secretaria técnica – Comité de Contratación	ICBF	
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo	ICBF	

Firman asistentes con voz y sin voto.

YENI LILI DIAZ OSORIO	Coordinadora del Grupo Interno de Protección Especial y Autoridades Administrativas	ICBF	
CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	ICBF	
ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo	ICBF	

Colaborador que elabora el acta:	Angelica María Garrido Martínez – Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
---	---

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 026 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!